

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a la Comisión Europea.*
- 3) *La República Checa, el Reino de Dinamarca, Irlanda, el Reino de Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte cargarán con sus propias costas.*

(¹) DO C 113, de 9.4.2011.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 25 de abril de 2013 — Comisión Europea/Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

(Asunto C-86/11) (¹)

(Incumplimiento de Estado — Fiscalidad — Directiva 2006/112/CE — Artículos 9 y 11 — Normativa nacional que permite la inclusión de personas que no son sujetos pasivos en un grupo de personas que pueden ser consideradas como un solo sujeto pasivo del IVA)

(2013/C 171/06)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Comisión Europea (representante: R. Lyal, agente)

Demandada: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (representantes: S. Hathaway, agente, asistido por M. Hall, QC)

Partes coadyuvantes en apoyo de la parte demandada: República Checa (representantes: M. Smolek y T. Müller, agentes), Reino de Dinamarca (representantes: inicialmente C. Vang, posteriormente V. Pasternak Jørgensen, agentes), Irlanda (representantes: D. O'Hagan, agente, asistido por G. Clohessy, SC, y N. Travers, BL), y República de Finlandia (representantes: H. Leppo y M.S. Hartikainen, agentes)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Infracción de los artículos 9 y 11 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO L 347, p. 1) — Normativa nacional que permite la inclusión de no sujetos pasivos en un grupo a efectos del IVA.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a la Comisión Europea.*

- 3) *La República Checa, el Reino de Dinamarca, Irlanda y la República de Finlandia cargarán con sus propias costas.*

(¹) DO C 145 de 14.5.2011.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 25 de abril de 2013 — Comisión Europea/Reino de Dinamarca

(Asunto C-95/11) (¹)

(Incumplimiento de Estado — Fiscalidad — Directiva 2006/112/CE — Artículos 9 y 11 — Normativa nacional que permite la inclusión de personas que no sean sujetos pasivos en un grupo de personas que pueda considerarse un único sujeto pasivo del IVA)

(2013/C 171/07)

Lengua de procedimiento: danés

Partes

Demandante: Comisión Europea (representantes: R. Lyal, agente, asistido por H. Peytz, abogado)

Demandada: Reino de Dinamarca (representantes: C. Vang y V. Pasternak Jørgensen, agentes)

Partes coadyuvantes que intervienen en apoyo de la parte demandada: República Checa (representantes: M. Smolek, J. Očková y T. Müller, agentes), Irlanda (representantes: D. O'Hagan, agente, asistido por G. Clohessy, SC, y N. Travers, BL), República de Finlandia (representantes: H. Leppo y S. Hartikainen, agentes), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (representantes: S. Behzadi-Spencer, agente, asistido por M. Hall, QC)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Infracción de los artículos 9 y 11 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO L 347, p. 1) — Concepto de sujeto pasivo — Normativa nacional que autoriza a personas que no sean sujetos pasivos a formar parte de un grupo a efectos del IVA.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a la Comisión Europea.*
- 3) *La República Checa, Irlanda, la República de Finlandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte cargarán con sus propias costas.*

(¹) DO C 186, de 25.6.2011.